

Tratados de Libre Comercio y Monocultivos: el sueño de los Estados Centroamericanos del desarrollo insostenible

Elaborado por: Carlos Mauricio Parra Vizcarra

Resumen

Este artículo analiza los efectos de los monocultivos extractivistas después de los Tratados de Libre Comercio (TLC'S) en Centroamérica; en el cual se sacrifican los recursos naturales y a las Familias en Situación de Vulnerabilidad Social (FSVS) que se dedican a la agricultura de subsistencia, para beneficiar a las grandes empresas transnacionales de alimentos. La metodología incluyó consultas a fuentes documentales, periodísticas y bibliográficas. Se concluye que los países, a pesar de contar con legislaciones para la protección de las FSVS y garantizarle el Derecho a la Alimentación Adecuada (DDA), en sus agendas predominan los intereses económicos sobre la población.

Palabras claves: monocultivos, soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, Tratados de Libre Comercio y Centroamérica.

Abstract

This article analyzes the effects of extractive monocultures after the FTAs in Central America (Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, Guatemala and Honduras) in which natural resources are sacrificed and the Families in Situation of Social Vulnerability (FSVS) that are dedicated to subsistence agriculture; to benefit the large transnational food companies. The methodology included consultations to documentary, journalistic and bibliographical sources. It is concluded that the countries in spite of having legislations for the protection of the FSVS and guaranteeing the Right to Adequate Food (DDA), in their agendas economic interests over the population predominate.

Keywords: Monocultures, Food Sovereignty, Food and Nutritional Security, Free Trade Agreements and Central America.

Introducción

Desde la creación de las Naciones Unidas (24 de octubre de 1945) el problema del hambre en el mundo se ubica dentro de las problemáticas principales en la agenda política internacional. Entre 1966 – 1976 se aprobó el Pacto Internacional de los Derechos Económicos Sociales y Culturales (PIDESC):

En su artículo 1, reconoce el derecho de libre determinación de los pueblos, incluido el derecho a "determinar libremente su condición política"; y

En su artículo 11, reconoce el derecho de toda persona humana a una alimentación adecuada y a estar protegidos contra el hambre¹.

En Centroamérica, Costa Rica fue el primer país en la ratificación del PIDESC el 29 de noviembre de 1968; siguió El Salvador el 30 de noviembre de 1979, el 12 de marzo de 1980 Nicaragua, el 17 de febrero de 1981 Honduras y Guatemala fue el último país de Centroamérica en ratificarlo el 19 de mayo de 1988².

¹ Territorio Indígena y Gobernanza. PIDESC. [En línea] [Citado el: 10 de agosto de 2018.] <http://www.territorioindigenaygobernanza.com/pidesc.html>.

² Ídem

El Protocolo Facultativo-PIDESC no ha sido firmado por parte de Nicaragua y Honduras en Centroamérica.

Dentro de Centroamérica en la década de los 80's y 90's, se vivió un fuerte proceso de transformación en su economía regional; hubo políticas de apertura comercial, desregulación e inicios de procesos de privatización que fueron las recetas de las nuevas políticas neoliberales.

La atracción de inversión extranjera se dio por medio de incentivos fiscales y legales, y se generarían creaciones de empleos para comenzar a reducir las brechas económicas presentes en la región; las empresas transnacionales de alimentos empezaron a buscar en la agricultura, un eje de producción de monocultivos para satisfacer necesidades de los grandes mercados de alimentos.

A partir de la década del dos mil, se promueve la firma de una importante cantidad de Tratados de Libre Comercio (TLC's) y Tratados Bilaterales de Protección de Inversiones (TBIs). Existen vigentes 36 TLC's, suscritos 83 TBIs y vigentes 70 para el 2013³.

El impacto de los TLC's es muy fuerte dentro de la agricultura, a través de los monocultivos para producción de agrocombustibles. La palma africana en los casos de Honduras, Guatemala, Nicaragua y Costa Rica hace saber que será en unos años el monocultivo con más crecimiento en la región, no importando los peligrosos impactos ambientales en suelos y contaminación de fuentes hídricas en toda la región centroamericana.

Los TLC's se convierten en exportadores de monocultivos, sin respetar la seguridad alimentaria, ni la autonomía de las regiones que habitan las poblaciones cercanas a los⁴ monocultivos de la caña de azúcar, la piña y la palma africana. A pesar de que la región está en alto riesgo; no sólo, no se produce lo suficiente para satisfacer las necesidades de alimentación de su población, si no que se exportan grandes cantidades de alimentos que satisfacen los grandes mercados alimentarios.

En Centroamérica a pesar de haber disminuido el número estimado de personas subnutridas entre 1990 y 1992 de 9,2 millones promediado a 7,3 millones promediado entre los años 2014 y 2016, las estimaciones sugieren que la prevalencia de personas con subalimentación es mayor en Guatemala y Nicaragua con 15,6% y 16,6%; además, en el 2015 se identificó que la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de cinco años en Guatemala es muy alta ($\geq 40\%$); la de Honduras se clasifica como mediana (20% al 29%) y el resto de los países presentan prevalencias bajas ($< 20\%$)⁵.

La disponibilidad de alimentos para las Familias en Situación de Vulnerabilidad Social (FSVS), se relaciona con la oferta de alimentos, la cual depende de los niveles de producción, existencias y balances por medio del comercio neto entre importaciones y exportaciones.

En el caso de Centroamérica, esta disponibilidad está supeditada a las fluctuaciones de los mercados alimentarios internacionales. La Secretaría de Integración Económica Centroamericana hizo un análisis del valor de las exportaciones de productos relacionados a la seguridad alimentaria y nutricional en Centroamérica y sus hallazgos fueron:

" El valor aumento de 2.134 millones de dólares a \$8.237 millones de dólares entre 1995 a 2014, del total de exportaciones, las agroalimentarias representaron el 42%".

³ Centro de Investigación Sobre Comercio (CEICOM). Diciembre, 2013. *El impacto de los Tratados de Libre Comercio en la agricultura y en la soberanía alimentaria en Centroamérica*. San Salvador: CEICOM, diciembre, 2013. Pág 5.

⁴ *Ibidem*. Pág. 6

⁵ CEPAL, CAC/SICA y SIECA (2017). *Seguridad alimentaria y nutricional en Centroamérica y la República Dominicana: Explorando los retos con una perspectiva sistémica*, LC/MEX/TS.2017/29, Ciudad de México. Pág. 11.

En el caso de las importaciones de los productos ligados a la seguridad alimentaria y nutricional, el valor aumentó de \$353,3 millones a \$2.155,3 millones de dólares, con el 86% y el 76% de origen extrarregional respectivamente. Así, en ese período, el crecimiento de las exportaciones intrarregionales fue de 13% anual relativo. De esta forma, se puede detectar posibles beneficios en fomentar un mayor comercio intrarregional, pero al mismo tiempo se evidencian mayores niveles de dependencia en importaciones para la seguridad alimentaria de la población”⁶.

En Centroamérica se tienen características heterogéneas en tierras para cultivar, variando entre: cultivo de subsistencia familiar y las utilizadas por las empresas agrícolas nacionales e internacionales como enclaves para obtener sistemas de producción sobre la base de cultivos de comercialización y generación de biocombustibles. Los censos agropecuarios proporcionan alguna información sobre la distribución de la tierra agropecuaria.

En Costa Rica, el 50% de las fincas cuentan con menos de 5 hectáreas (microfincas); los pequeños productores en su conjunto poseen alrededor del 3,5% de la superficie cultivada. En contraste, el 10% de los latifundios poseen 50 o más hectáreas y controlan más del 73% de la tierra cultivada⁷.

En El Salvador, 85% de los productores poseen menos de 1,4 hectáreas (microfincas) y ocupan alrededor del 20% de la superficie total; el 0,3% de los productores posee más de 70 hectáreas y ocupan alrededor del 30% de la superficie agrícola.

En Guatemala, alrededor del 92% de las fincas se clasifican como de subsistencia y pequeños emergentes, poseen menos de 3,5 hectáreas cada uno en promedio, y en su conjunto suman alrededor del 17% de la superficie cultivada; por su parte el 3,3% de las fincas poseen un promedio de más de 22,5 hectáreas y controlan el 70% de la tierra cultivada⁸.

En Honduras, el 71% de las explotaciones agrícolas poseen menos de 5 hectáreas (microfincas) ocupando alrededor del 9% de la superficie cultivada del país. Mientras que menos de 5% de las explotaciones poseen 50 hectáreas o más y abarcan el 61% de la tierra.

Nicaragua se clasifica como pequeños productores a aquellos que cuentan con menos de 7 hectáreas, quienes representan el 60% de los productores y poseen el 5,5% de la superficie cultivada. No obstante, 3% de los productores poseen más de 140 hectáreas y representan alrededor del 39% de la superficie cultivada⁹.

La producción de monocultivos y principalmente la producción agrícola para biocombustibles le han quitado hectáreas productivas a la producción de alimentos; a pesar que existen actualmente en la región leyes ratificadas que protegen a las familias en situación de vulnerabilidad social; como en Guatemala (2005), Nicaragua (2009), Honduras (2011) y en el caso de El Salvador y Costa Rica existen proyectos de Ley teniendo en cuenta la Seguridad Alimentaria y Nutricional¹⁰.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) apoyan incluir a la discusión la temática de Soberanía Alimentaria, como eje central para proteger a la población, ya que solamente Nicaragua tienen una ley que incluye la Soberanía Alimentaria en su concepción y no en su aplicación.

⁶ *Ibidem*. Pág. 13.

⁷ *Ídem*.

⁸ *Ibidem*. Pág. 63

⁹ *Ídem*.

¹⁰ *Ídem*.

1. Metodología

Para la estrategia de búsqueda y la organización de la información, en español, se utilizaron los descriptores: soberanía alimentaria, monocultivos, políticas alimentarias y tratados de libre comercio. Se seleccionaron publicaciones con los descriptores en el título y en el resumen, en las bases de datos: EBSCO dentro de la Universidad de El Salvador, PubMed, SciELO y Science Direct.

La búsqueda se realizó para trabajos publicados en el período 1989-2018. Los criterios de inclusión se basaron en la exposición de enfoques con al menos dos de los siguientes elementos descriptores: (a) tratados de libre comercio en Centroamérica; (b) desarrollo de marcos conceptuales o referentes teóricos de monocultivos y afectaciones de las Familias en Situación de Vulnerabilidad Social (FSVS); (c) análisis de leyes o propuestas metodológicas de políticas alimentarias en la región.

Quedaron excluidas publicaciones que carecieran o expusieran de problemáticas de políticas alimentarias.

Se consideró literatura proveniente de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Censos y estadísticas por parte de los gobiernos y OSC. Se visitaron sitios web y se realizó exploración de los documentos aplicados. Se eligieron los principales organismos de cooperación internacional, expertos en la problemática de la explotación de soberanía alimentaria y otras referencias acerca de la explotación de monocultivos en la región.

El análisis se efectuó por medio del encargado del artículo, que tiene conocimiento acerca de la temática de Soberanía Alimentaria (SOBALIM), Derecho a la Alimentación Adecuada (DAA) y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

Se visualizaron problemas surgidos por el contraste entre la bibliografía y la extracción de la información relevante. Se hizo una revisión interna de los artículos para identificar categorías temáticas; luego de obtener la clasificación temática se aplicó en los diferentes artículos para así abstraer la información más pertinente para cada enfoque.

2. HALLAZGOS

2.1. Conceptualización teórica de Soberanía Alimentaria

El concepto de soberanía alimentaria nació en los debates del movimiento campesino internacional sobre los impactos de la globalización neoliberal en la agricultura y se entiende como "el derecho de cada pueblo a definir sus propias políticas agropecuarias y en materia de alimentación, a proteger y reglamentar la producción agropecuaria nacional y el mercado doméstico a fin de alcanzar metas de desarrollo sustentable", incluyendo otras demandas como la equidad de género y una economía social solidaria, donde las promociones de las culturas alimentarias juegan un papel determinante¹¹.

La soberanía alimentaria descansa sobre seis pilares, los cuales son:

1. Se centra en alimentos para los pueblos: a) Pone la necesidad de alimentación de las personas en el centro de las políticas. b) Insiste en que la comida es algo más que una mercancía.
2. Pone en valor a los proveedores de alimentos: a) Apoya modos de vida sostenibles. b) Respeta el trabajo de todos los proveedores de alimentos.

¹¹ Gordillo, Gustavo (2013). *Seguridad y Soberanía Alimentarias (documento base para discusión)*. Centroamérica: FAO, 2013. Pag 5.

3. Localiza los sistemas alimentarios: a) Reduce la distancia entre proveedores y consumidores de alimentos. b) Rechaza el dumping y la asistencia alimentaria inapropiada. c) Resiste la dependencia de corporaciones remotas e irresponsables.
4. Sitúa el control a nivel local: a) Lugares de control están en manos de proveedores locales de alimentos. b) Reconoce la necesidad de habitar y compartir territorios. c) Rechaza la privatización de los recursos naturales.
5. Promueve el conocimiento y las habilidades: a) Se basa en los conocimientos tradicionales. b) Utiliza la investigación para apoyar y transmitir este conocimiento a generaciones futuras. c) Rechaza las tecnologías que atentan contra los sistemas alimentarios locales.
6. Es compatible con la naturaleza: a) Maximiza las contribuciones de los ecosistemas. b) Mejora la capacidad de recuperación. c) Rechaza el uso intensivo de energías de monocultivo industrializado y demás métodos destructivos¹².

Para explicar en amplitud la Soberanía Alimentaria, tendremos que revisar la teoría de titularidades de alimentos que surgió por parte del economista indio Amartya Sen en su obra *Pobreza y Hambre: un ensayo sobre el derecho y la privación* publicada en 1981 que marcó el inicio de la Escuela de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas, lo que posteriormente abrió el debate en temáticas de alimentación.

Con esta teoría se abrieron las posibilidades de realizar estudios multidimensionales acerca del inaccesso a titularidades de alimentos, donde se empezó a visualizar la causalidad del hambre, su relación con la producción de alimentos y la expansión de la agricultura. También se inició un proceso para observar el problema desde las áreas de la realidad (económica, social, político, cultural y no simplemente atribuido a un factor natural o medioambiental).

Los alimentos son propiedades que se pueden considerar riquezas, ya que tienen un valor en el mercado y, por lo tanto, al no poseer medios para intercambiarlos, las grandes transnacionales hacen inaccesible acceder a ellos por parte de las FSVS y son ellas las que determinan los cultivos para exportación en los países.

Las alternativas de producción y su uso: dentro de nuestra época, la tecnología y los efectos del Cambio Climático (CC), tienen un papel fundamental en las opciones de generar alimentos; influye también los conocimientos agrícolas existentes en cada región.

Los recursos alimenticios se deben adquirir por medio de: propiedades (tierras), empleo asalariado y salarios vigentes en los Estados.

Las condiciones de intercambios: la fuerza de trabajo se convierte en el principal suministro de compra y exportación de alimentos. Los intercambios se dan muchas veces de manera abrupta en una emergencia económica, en las cuales las grandes transnacionales se encargan de comprar tierras a bajos costos para formar fincas de monocultivos en Centroamérica, como ejemplo palpable están la piña y palma africana.

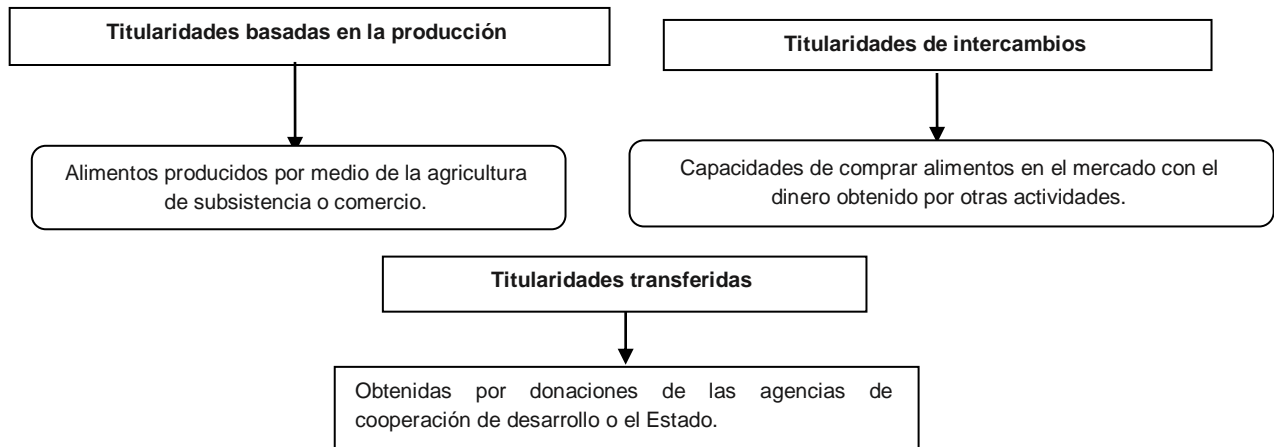
El nivel de protección social existente, es decir las intervenciones realizadas por los Estados para reducir los niveles de INSAN, fomenta la agricultura sostenible, la generación de empleos productivos y acceso a nuevas tecnologías entre otras. Con lo anterior se puede visualizar en el esquema 1. Cuando existe INSAN en la población es por pérdida repentina de cualquiera de los tipos de titularidades anteriores, hasta el punto, que la incapacita para disponer de alimentos suficientes por muchos factores.

¹² *Ibidem*. Pág. 5.

El hambre endémica sería consecuencia permanente de éstas. El principal aporte de esta teoría a la temática de la Soberanía Alimentaria es visualizarlo como un problema multidimensional: es socioeconómico por el estudio de la pobreza en la población, es político porque estudia la distribución desigual de los recursos en la población, cultural por factores religiosos o prácticas dentro de las comunidades (indígenas, por ejemplo) y es tecnológico por la inaccesibilidad de agricultores a tecnologías para agricultura resilientes.

ESQUEMA 1:

TITULARIDADES O FORMA PARA OBTENER LOS ALIMENTOS



Fuente: Esquema elaborado por Carlos Mauricio Parra para el artículo “Tratados de Libre Comercio y monocultivos: el sueño de los Estados Centroamericanos del desarrollo insostenible”.

2.2. La situación del modelo agroexportador después de los TLC’s

El modelo neoliberal impulsado en Centroamérica desde la década de los 80’s priorizo el mercado externo; se encargaría de eliminar el sistema de protección a la producción nacional y brindarles a las empresas extranjeras las garantías para el desarrollo de un modelo agroexportador.

En la segunda mitad de la década de los 90’s, Centroamérica sufrió los efectos del CC, donde el Fenómeno del Niño 1997/ 1998, el Huracán Mitch (1998) y cerrando con el Fenómeno de la Niña; lo cual deforestó Centroamérica, debilitó a la agricultura familiar y la economía en los Estados Centroamericanos.

La Fragilidad dejada por parte de los fenómenos climáticos anteriores opto por salvaguardar la integridad de la FSVS que vivían de la agricultura; los Estados serían los encargados de plantear una agricultura moderna que solucionaría la crisis provocada por el CC, favoreciendo los productos agrícolas con peso exportador sobre la producción de granos básicos para satisfacer necesidades básicas de la población.

Los Estados Centroamericanos han promovido desde los años 2000 las firmas de los TLC’s y Tratados Bilaterales de Protección de Inversiones (TBIs). Para el año 2018 la región tiene vigentes 35 TLC’s, suscritos 83 TBIs y vigentes 70. Ha esto se suma 11 Tratados de

Libre Comercio que aún se está negociando (TLC-P) que están en negociaciones con Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Honduras y Guatemala¹³.

Este tratado profundiza la descentralización de las economías, además de ser instrumentos para promover una transformación de la agricultura regional. Son vías que garantizan a los exportadores de monocultivos, un fácil acceso a los mercados locales, para explotar los medios de producción (tierras y comercio locales).

Las importaciones a Centroamérica son de granos para el consumo de la población; se depende casi del 100% de las importaciones de cereales destinados a la alimentación de ganado vacuno, porcino e industria avícola. Estados Unidos ocupa el primer lugar de países que exportan productos a Centroamérica durante el 2017.

Según el Banco Central de Costa Rica en 2016-2017, se está importando el 70% del consumo nacional del frijón y solamente el 30% es de producción local¹⁴. Asimismo, el maíz es un producto que tiene más demanda de importación con un 22,3% entre 2015. Y en el caso del arroz, es un producto de primer orden que desde el 2010 ha incrementado en un 500% las importaciones pasando de 10,615tm a 54.042tm, Guatemala atraviesa por una situación similar.

Según el Banco de Guatemala para los años 2015-2017, el maíz paso de 187.1 a 136.0; además, se depende en un 70% de las importaciones de arroz para cubrir la oferta nacional de ese grano; en tanto que, en el año 2017, las importaciones de maíz provenían en un 70% de Estados Unidos de Norteamérica y un 30% de México, al igual que el 4% del frijón negro.

Estos dos últimos productos, son de vital importancia para la dieta nacional, y cuentan con una protección arancelaria en el DR-CAFTA, pero esto no ha sido suficiente para detener el incremento de las importaciones.

Dentro de la República de Honduras se hace una estimación dentro del Boletín Agroestadísticas de Honduras 2014-2017; durante este período los principales productos importados del sector agropecuario fueron: cereales 15.0% (US\$246.0 millones); preparaciones alimenticias diversas 14.6% (US\$239.7 millones); residuos, desperdicios de las industrias alimenticias 13.7% (US\$224.7 millones); preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche 12.0% (US\$196.2 millones) y Grasa y aceites animales o vegetales 4.3% (US \$69.9 millones).

El Banco Central de Reserva de El Salvador en 2017 reporta que las importaciones de granos básicos ascendieron a US\$220.3 millones, con una reducción de 18% anual, en valor representa US\$48.3 millones. En este rubro se encuentran: el maíz, arroz, frijol, sorgo, trigo y otras legumbres y hortalizas cocidas o secas. La producción interna de estos bienes de primera necesidad en el 2017 permitió una menor demanda de maíz y el arroz¹⁵.

En Nicaragua el Banco Central reporta en sus datos del año 2015; las importaciones de fertilizantes ocupan el primer lugar de los productos importados por el sector agrícola, seguido de los productos de uso veterinario con US\$104.71 y US\$57.27 millones, de manera

¹³ Acuerdos de Libre Comercio de Centroamérica. [En línea] [Citado el: 12 de Agosto de 2018.] <https://www.sieca.int/index.php/integracioneconomica/integracioneconomica/libre-comercio/acuerdos-de-libre-comercio/>.

¹⁴ La Nación. *Costa Rica importará más frijol por caída de un 38% en la producción*. [En línea] [Citado el: 1 de Agosto de 2018.]. <https://www.nacion.com/economia/agro/costarica-importara-mas-frijol-por-caida-de-un-38-en-la-produccion/EXBZ2RZADBH6JEYB6ZRFJ6N2YM/story/>

¹⁵ BCR. *Informe de Comercio Exterior de El Salvador, enero – diciembre 2017*. [En línea] [Citado el: 3 de agosto de 2018] <http://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/471634048.pdf>.

respectiva. Estas se han construido en un pilar de la economía de todas las naciones del istmo.

En la actualidad, el banano y el café siguen teniendo una relevancia en el PIB agrícola dentro del rubro de exportaciones agrícolas. Pero los TLC's y los mercados alimenticios mundiales han asignado un valor a otros monocultivos, que los gobiernos de Centroamérica han desarrollado en los últimos treinta años bajo una agenda neoliberal y beneficiando a las transnacionales de alimentos.

Productos como la caña de azúcar, palma africana (Honduras y Guatemala), etanol y la piña en Costa Rica son parte de los monocultivos que se han desarrollado desde la firma de los TLC's. En Honduras la palma africana se encuentra al mismo nivel del banano y la piña en Costa Rica ha sobresalido y ha superado el valor de las exportaciones de cualquier otra mercancía agrícola, pues representa el 55% del valor total de las exportaciones agrícolas.

En El Salvador, como en Guatemala, es la caña de azúcar la nueva titularidad para impulsar el desarrollo industrial; y en Nicaragua, por su actividad ganadera, han tenido una fuerte participación en las exportaciones con ese rubro; además se observa la expansión de la palma africana y el maní. Es dentro de estos monocultivos industriales que los Estados centroamericanos han dejado de lado a la población; en países como Nicaragua y Honduras se ha perdido el avance de las Leyes de Soberanía y Seguridad Alimentaria; reformas agrarias, leyes de protección social y se ha dinamizado conflictos sociales.

Las dinámicas rurales derivadas de una expansión de monocultivos industriales son la proletarianización del campesinado, es decir, que las FSVS agricultoras se ven orilladas a emplearse en estos enclaves transnacionales, lo cual deriva en menos posibilidades de acceder a los satisfactores básicos para la vida, por los bajos salarios y estar sin posibilidad de trabajar su propia tierra y diversificar la producción.

Son muchos los impactos ambientales que provocan estos monocultivos; uno de ellos es la erosión del suelo y otro es la contaminación de las fuentes hídricas.

Al no poseer fuentes hídricas y suelos adecuados para los procesos de la agricultura, hay una deficiencia en la producción local y se obliga a las FSVS que se dedican a la agricultura a utilizar semillas tecnológicamente mejoradas, para afrontar los efectos que los mismos TLC's provocan con sus enclaves de monocultivos.

2.3. Monocultivos en Centroamérica

En Centroamérica se ha dejado de ser una región agrícola, para ser una región agroexportadora; sobre la base de los monocultivos de agrocombustibles y productos que imponen las grandes transnacionales como: la piña (Costa Rica), la caña de azúcar (El Salvador y Guatemala), la palma africana (Nicaragua, Honduras, Guatemala), entre otros.

Se evidencia que la región está en alto riesgo; tiene problemática referida de soberanía y seguridad alimentaria, además que no existe producción suficiente para satisfacer las necesidades de alimentación de su población en situación de vulnerabilidad social, se ha brindado auge a la producción de monocultivos y principalmente la producción agrícola para biocombustibles que han crecido en los últimos años en tierras donde estaban cultivos básicos (frijol, arroz y maíz) en la alimentación de las FSVS.

La definición de monocultivos en una concepción simple se refiere a las grandes extensiones de plantaciones de cultivos de una sola especie, resultados de una similitud genética; esto muchas veces produce degradación del suelo por la absorción de nutrientes necesarios para su crecimiento, logrando una infertilidad del suelo y degradación de las fuentes hídricas.

La expansión de estos monocultivos tiene un impacto directo en la economía campesina, por un lado la frontera agrícola se redefine en función no sólo de agotarse, sino en convertir tierras que estaban orientadas a la producción de alimentos, en tierras para la producción de biocombustibles de exportación. Hay un efecto directo en deterioro de suelos, dadas las prácticas de cultivos de la palma africana, caña de azúcar, piña y el banano, que utilizan excesivos concentrados de agroquímicos a fin de garantizar más productividad.

En Centroamérica, el monocultivo de palma africana entre 2016 y 2017; creció en un 74% desde la cantidad de \$771 millones a \$1.344 millones. Este incremento confirma la tendencia al alza que registran las ventas al exterior, puesto que en los últimos dos años se ha reportado un crecimiento promedio anual de 50%¹⁶. Las extensiones de palma aceitera registradas oficialmente sobrepasan las 370 mil hectáreas¹⁷.

La cifra viene en aumento por la agresiva expansión provocada por la demanda de aceite de palma a nivel global. El 51% del aceite vegetal consumido mundialmente es de palma. Las exportaciones centroamericanas tienen como destino México, Estados Unidos y la Unión Europea¹⁸.

La industria del aceite de palma presenta un crecimiento acelerado y se integran regionalmente como un agronegocio. Se ha estudiado poco de este monocultivo y los impactos sociales y ambientales que producen.

En Guatemala existen 130 mil hectáreas de plantaciones de palma africana¹⁹. En los departamentos surgen desplazamientos de las comunidades y pueblos indígenas por este monocultivo los cuales son: Sur de Petén, Izabal, Alta Verapaz, Quiché, Q´eqch´í, Escuintla, Suchitupéquez, Quetzaltenango, San Marcos y Retalhuleu. El total de la superficie agrícola ocupada por la palma africana es de 4%.

En Honduras, la palma es el cultivo que más ha generado deforestación y desplazamientos de los habitantes por haber perdido territorios en las comunidades garífunas y misquitas. Dentro de territorio hondureño existe una agroindustria muy voraz vinculada a poderes fácticos; los datos que presentan indican que se ha destinado 165 mil hectáreas para el cultivo de palma, pero esta cifra se encuentra en expansión gracias a políticas e incentivos gubernamentales.

Para Honduras, la concentración aparente no es tan acentuada ya que la producción de palma no es una actividad exclusiva de grandes productores o transnacionales. Aquí, 16 mil de los 18 mil productores son pequeños (y manejan 50 mil de las 165 mil hectáreas).

El censo agrícola de 2014 de Costa Rica reporta 66 mil 419.7 hectáreas sembradas de palma aceitera distribuidas en 2 mil 169 fincas, donde 67% de la extensión se encuentra en tan sólo 8.6% de las fincas. La producción se vincula con la industria alimentaria y cosmética, sobre todo, aunque ha habido intentos gubernamentales por incentivar la producción de palma aceitera para la producción de biodiesel. Según datos de la Cámara Nacional de Productores de Palma (Canapalma), 50% de la superficie sembrada de palma en Costa Rica está en posesión de 3% de los productores.

El Costa Rica, la piña es el monocultivo que más se ha expandido en los últimos 30 años donde según una comparación de los censos agropecuario entre los años 1984 y en el 2014;

¹⁶Central America Data. [En línea] [Citado el: 13 de agosto de 2017.] https://www.centralamericadata.com/es/article/home/Aceite_de_palma_Cifras_rcord_de_exportacin.

¹⁷ Ídem.

¹⁸ Ídem.

¹⁹ García, Fabiola Pomareda. 2017. ¡Arriba las manos, esto es un monocultivo! Memoria del Encuentro de Personas Afectadas por los Agro negocios en Costa Rica. San José: Heinrich-Böll-Stiftung El Salvador y Centroamérica, 2017.Pag 8

el área sembrada de piña ha crecido en un 1408.1%²⁰. La piña además ocupa el segundo lugar de cultivos en los que se usan más plaguicidas. Todos los plaguicidas que arrastra esta agua tienen un impacto en los suelos, en la erosión y en la contaminación de los ríos.

El monocultivo de la caña de azúcar en El Salvador y Guatemala amenaza en los próximos años ocupar tierras que actualmente se destinan a la producción de granos básicos o son reservas forestales; ejemplo de ellos es el 6% de territorio salvadoreño se destina para cultivar caña de azúcar, pero las proyecciones indican que en los próximos años se logrará duplicar esas tierras.

Uno de los incentivos es para la producción de etanol²¹. En el caso de Guatemala actualmente la caña de azúcar ocupa el 11% y la palma el 7.4% del territorio destinado a la producción agrícola y en Nicaragua según la Política Nacional de Agroenergía tiene un potencial de cultivo de caña de azúcar de 200,000 hectáreas, un aumento en la producción del 74% con respecto al 2012²².

En Centroamérica se ha dado un fenómeno que es la proletarización del campesinado, donde las políticas de libre mercado y los TLC's han influido en que miles de campesinos no tenga en la actualidad tierras para cultivar y se vean en la necesidad de trabajar en jornadas laborales en tierras que en el pasado les pertenecían a las mismas FSVS que se dedicaban a la agricultura.

Los estímulos que han tenido los monocultivos anteriores están reduciendo las posibilidades de que la tierra esté distribuida en manos de los productores de subsistencia, y que se utilice para la producción de granos básicos y subsistencia.

Esto conlleva tres factores: a) la concentración de la tierra para monocultivos y el desplazamiento de la producción de granos básicos, b) la proletarización del campesino; es decir pasar de ser productor de alimentos en su propia tierra, a ser trabajador agrícola asalariado en las fincas agroindustriales; y c) la sustitución de los cultivos de granos básicos a productos agroindustriales derivado de la baja rentabilidad del maíz y el frijol²³.

2.3.1. Conflictos de los monocultivos en Centroamérica

Según la FAO y el Programa Regional de Seguridad Alimentaria para Centroamérica (PRESANCA II) un 14,2% de la población de Centroamérica sufre desnutrición, casi 6 millones de personas. Un porcentaje que supera en 6 puntos el promedio de habitantes con hambre de América Latina y el Caribe, que se sitúa en 9%. Cuatro de los seis países de América Central el porcentaje de personas subnutridas supera el 10 %, y solo en Costa Rica dicho porcentaje es menor al 5 %. En cinco de los seis países de Centroamérica, más del 19 % de los menores de 5 años sufre desnutrición crónica moderada y grave, es decir, un retardo de altura para su edad²⁴.

A pesar que existe una ratificación por todos los países de Centroamérica bajo la figura del Pacto Internacional de los Derechos Económicos Sociales y Culturales (PIDESC):

En su artículo 1, reconoce el derecho de libre determinación de los pueblos, incluido el derecho a "determinar libremente su condición política"; y

²⁰ *Curso Básico de derechos humanos con énfasis en el derecho a la alimentación dirigido a estudiantes de la UES. Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador*. San Salvador: Departamento de Comunicación de la PDDH, 2018.

²¹ Ídem.

²² Ídem.

²³ Territorio Indígena y Gobernanza. PIDESC. [En línea] [Citado el: 10 de agosto de 2018.] <http://www.territorioindigenaygobernanza.com/pidesc.html>.

²⁴ FAO. 2015. *14,2% de los habitantes de Centroamérica pasa hambre*. [En línea] 22 de febrero de 2015. [Citado el: 2018 de agosto de 4.] <http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/229460/>.

En su artículo 11, reconoce el derecho de toda persona humana a una alimentación adecuada y a estar protegidos contra el hambre²⁵.

No se ha logrado respetar los compromisos internacionales y promover las garantías mínimas para las FSVS.

En Centroamérica la producción de monocultivos y principalmente la producción agrícola para biocombustibles le ha quitado hectáreas productivas a la producción de alimentos; a pesar que existen actualmente en la región leyes ratificadas que protege a las familias en situación de vulnerabilidad; como en Guatemala (2005), Nicaragua (2009), Honduras (2011). En El Salvador y Costa Rica existen proyectos de ley que esperan ser ratificado en los próximos años.

Los conflictos territoriales en los países centroamericanos son por la producción de monocultivos (agro combustible y frutas) y disputas entre dos formas de territorialidad: la campesina y de agro negocios.

En la mayoría de los casos, los conflictos por los territorios están relacionados por la producción de monocultivos y alimentos en las mismas regiones, la disputa entre dos formas de territorialidad; la campesina versus la de los agronegocios. La disminución de las extensiones de tierra agrícola y un aumento de las exportaciones y de las importaciones (de diferentes cosas). Exportamos biocombustibles; importamos comida (soberanía versus seguridad alimentaria) y se mantiene la concentración de la tierra; pero cada vez en manos de menos empresas.

El papel de los Estados es uno de los principales actores que potencia y profundiza estos conflictos, a partir del desarrollo de un conjunto de medidas que facilitan la inseguridad en la tenencia de la tierra, así como la falta de regulaciones en los sistemas de monocultivo de la palma africana, la caña de azúcar y la piña.

La tenencia de la tierra en pocas manos ha abierto una conflictividad social en Centroamérica, como en el caso del Bajo Aguán, en Honduras, donde existe una lucha vigente entre 300 mil campesinos contra tres terratenientes que han acumulado las tierras con los años, los cuales son: Corporación Dinant, quien posee 4000 hectáreas en el Bajo Aguan, René Morales y Reynaldo Canales.

Se han realizado denuncias internacionales contra los abusos que existen por parte de estos terratenientes y se ha conformado un Movimiento Unificado Campesino del Aguan (MUCA), que lucha contra la explotación laboral, concentración de la riqueza y deterioro de los recursos naturales.

El actual Gobierno de Juan Orlando Hernández está a favor de la expansión del monocultivo de la palma africana y omite investigar casos de asesinatos que actualmente ya suman 128, de ellos 90 son campesinos, 14 guardias privados, 7 empresarios, un militar y un policía²⁶.

En Polochic (Guatemala) se dio el desalojo a favor del ingenio azucarero Chabil Utzaj, entre el 15 y 19 de marzo del 2011; más de 800 familias de 13 comunidades maya q'eqchi' fueron desalojadas de forma violenta por la empresa, contaron con el apoyo gubernamental y sin tener en cuenta los estándares internacionales, ni los principios básicos y directrices sobre los desalojos y el desplazamiento generado por el desarrollo.

²⁵ Territorio Indígena y Gobernanza. PIDESC. [En línea] [Citado el: 10 de agosto de 2018.] <http://www.territorioindigenaygobernanza.com/pidesc.html>.

²⁶ Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD). *El MUCA margen derecha y la lucha campesina por la tierra en el Bajo Aguán*. [En línea] [Citado el: 24 de 9 de 2018.] [http://popolnahtun.codigosur.net/archivos/download/EstudiodecasoAGUAN\(integrado\)jy51333.pdf](http://popolnahtun.codigosur.net/archivos/download/EstudiodecasoAGUAN(integrado)jy51333.pdf)

En esos desalojos, resultó un muerto y otras muertes violentas posteriormente; durante el desalojo, el Sr. Antonio Beb Ac, de 35 años fue asesinado. Posteriormente también fueron asesinados la señora Margarita Chub, los señores Óscar Reyes y Carlos Cucul Tot²⁷.

Las prácticas promovidas desde el siglo XIX, siguen siendo la receta actual; que favorecen a las grandes empresas con interés externos, buscando por medio de las leyes expropiar tierras y favorecer a intereses externos.

Los Estados Centroamericanos ponen las necesidades de alimentación de las FSVS como segundo término, bajo un discurso retórico insisten que los alimentos son mercancías y sus intercambios en el mercado internacional son las divisas que se necesitan para salir del subdesarrollo, invisibilidad del trabajo de los indígenas, campesinos y acrecentando la diferencia entre los mercados locales.

3. CONCLUSIONES

Dentro de Centroamérica, existen actualmente situaciones socioambientales de injusticia, sobre los intereses de empresas transnacionales de alimentos. La situación es la herencia de explotación de los recursos naturales desde la época colonial. La pregunta que hay que formularse: ¿Es posible tener una legislación que pueda garantizar una soberanía alimentaria en Estados que sirven de enclaves de monocultivos (piña, caña de azúcar y palma africana)?

En Centroamérica solamente Guatemala, Honduras y Nicaragua poseen leyes para garantizar el DDA; un derecho que ha sido reconocido por medio de los cinco países a través de la ratificación del Pacto Internacional de los Derechos Económicos Sociales y Culturales; en El Salvador y Costa Rica actualmente hay propuesta para ratificar una ley integral enfocada al DDA.

Solamente, Nicaragua en su legislación toma en cuenta el eje de la soberanía alimentaria; los países de Centroamérica tienen dentro de su concepción de Estados, la soberanía de las naciones.

Actualmente los Estados Centroamericanos han dejado la soberanía nacional y se han convertido en países donde el saqueo de los bienes naturales comunes parece ser el único medio para crecer económicamente, así como no se valoran las consecuencias socio ambientales que causa deterioro al medio ambiente y a las FSVS.

Las empresas transnacionales que promueven monocultivos (piña, caña de azúcar y palma africana), han encontrado en Centroamérica, las condiciones de explotación idóneas, donde los Estados no juegan un rol activo para regular estos procesos, el capitalismo es incapaz de regularse a sí mismo y por lo tanto las leyes solamente están en los papeles.

Las asimetrías de poder son evidentes; los recursos ambientales se han logrado convertir en la moneda de cambio de los Estados Centroamericanos, para lograr salir de la pobreza en los países y desconociendo gran parte de la legislación internacional y nacional lograda en la materia de violación de los derechos humanos y de la naturaleza. La expansión de los monocultivos extractivistas, es sólo un ejemplo de la manera en que se están consolidando la concentración de los recursos productivos.

Centroamérica es el mejor ejemplo de la concepción de países elites y países periféricos, donde el medio ambiente y la naturaleza de los países periféricos se han convertido en una mercancía; el modelo agroexportador en el cual los únicos beneficiarios son las

²⁷ Centro de Medios Independencia. *Emplazamiento a Jimmy Morales en relación a la situación del Polochic*. [En línea] 22 de febrero de 2015. [Citado el: 2018 de agosto de 4.] <https://cmiquate.org/emplazamiento-al-jimmy-morales-en-relacion-a-la-situacion-del-polochic/>

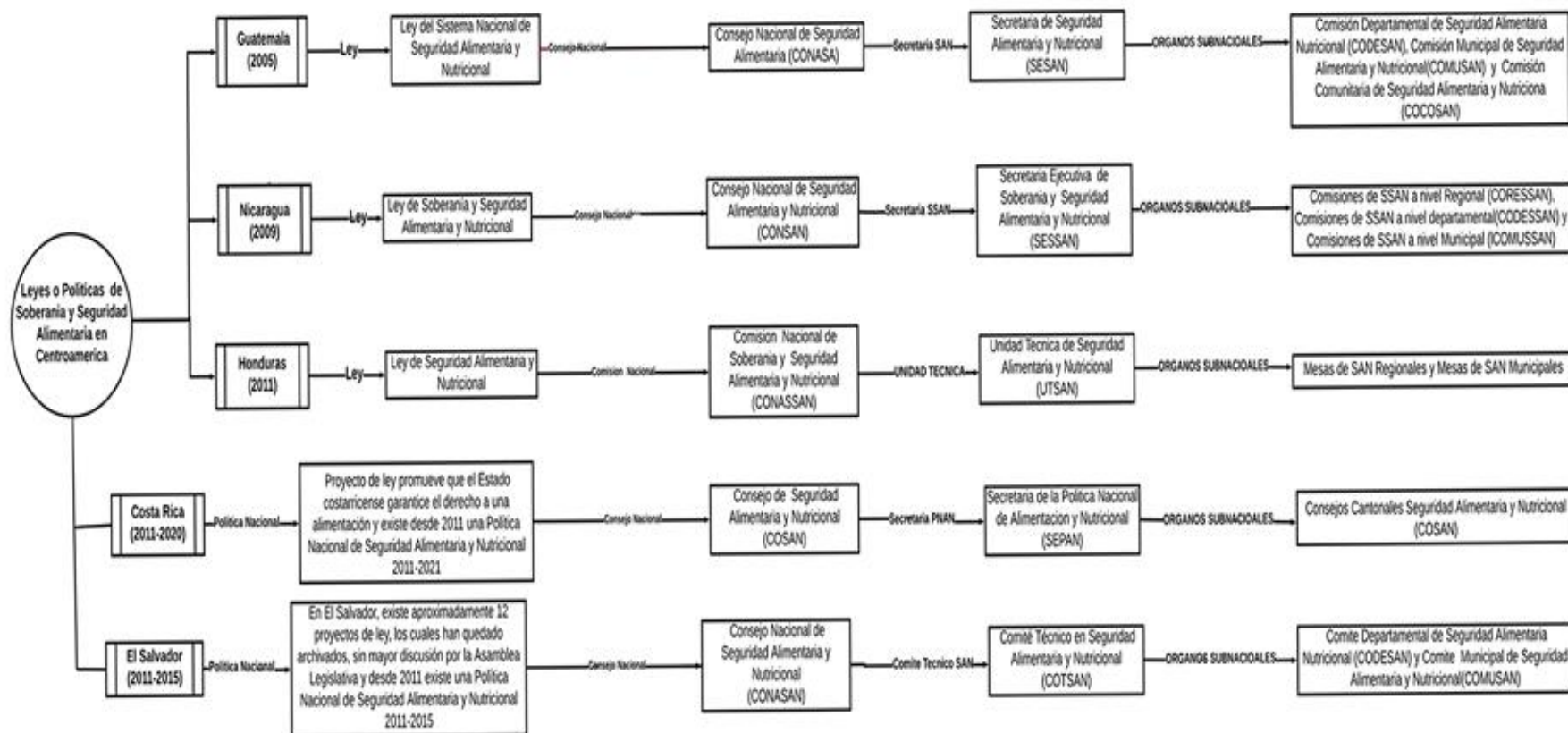
multinacionales y los agronegocios y los perjudicados son las comunidades campesinas, los agricultores familiares que luchan por alcanzar la autonomía en sus territorios.

Son los Estados en Centroamérica, los que han permitido conflictos socioambientales entre los beneficiarios de los TLC's y los perjudicados, eso se debe por la falta de regulaciones que limitan la expansión del monocultivo y aplicación de las leyes existentes que deberían poner a las FSVS en el centro de la protección; como se ha visto en los conflictos en Honduras y Guatemala existen desplazados en Bajo Aguán y el Polochic, que luego terminan trabajando para los mismos empresarios que expropiadores sus tierras, solamente para garantizar la acumulación de las riquezas de las grandes empresas exportadoras de monocultivos.

La destrucción de los recursos naturales por medio de pesticidas y debilitamientos de la riqueza mineral en las tierras, son daños irreparables que se están sufriendo el territorio en Centroamérica, destruyendo ecosistemas, fuentes hídricas y asentamientos humanos cercanos.

El futuro de Centroamérica dependerá de voluntad política para aplicar las leyes de parte de los Estados y garantizar la producción local de alimentos, sin comprometer los recursos naturales y logrando garantizarles a los campesinos locales tierras para ejercer los cultivos de su preferencia.

Apéndice 1: Leyes o políticas de soberanía y seguridad alimentaria en Centroamérica



Fuente: Esquema elaborado por el Licenciado Carlos Mauricio Parra para el artículo "Tratados de Libre Comercio y monocultivos: el sueño de los Estados centroamericanos del desarrollo insostenible".

4. REFERENCIAS

1. Alianza Regional por el Derecho Humano a la Alimentación en Centroamérica(ADHAC). *Estado de la Soberanía Alimentaria de Centroamérica(Resumen Ejecutivo)*. Centroamérica, Octubre de 2015. ISBN: 978-99961-946-1-0.
2. Baumeister, Eduardo. Octubre 2013. *Concentración de tierras y seguridad alimentaria en Centroamérica*. Roma : Internacional Land Coalition , Octubre 2013. ISBN: 978-92-95093-85-0.
3. *Boletín Agroestadísticas de Honduras 2014-2017*. Tegucigalpa : Área de Estadísticas, Análisis y Estudios Económicos, 2017.
4. Carlos Mauricio Parra Vizcarra, Douglas Radamez Barahona Berrios y Luis Cordova. 2016. "Reconstrucción del concepto de inseguridad alimentaria y nutricional en la ciudad de San Salvador, durante el periodo de los meses comprendido de septiembre a noviembre del 2016". san salvador : UES, 2016.
5. Centro de Investigación Sobre Comercio (CEICOM). *El impacto de los Tratados de Libre Comercio en la agricultura y en la soberanía alimentaria en Centroamérica*. San Salvador : CEICOM, Diciembre, 2013.
6. *Curso Básico de derechos humanos con énfasis en el derecho a la alimentación dirigido a estudiantes de la UES*. Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador.San Salvador : Departamento de Comunicación de la PDDH, 2018.
7. *Estudio sobre iniciativas en Centroamérica y República Dominicana sobre seguridad alimentaria y nutricional*. Organización Panamericana de la Salud. San Salvador: Organización Panamericana de la Salud, Octubre 2010.
8. García, Fabiola Pomareda. *iArriba las manos, esto es un monocultivo! Memoria del Encuentro de Personas Afectadas por los Agronegocios en Costa Rica*. . San José : Heinrich-Böll-Stiftung El Salvador y Centroamérica , 2017.
9. Instituto Nacional de Estadística y Censos. *VI Censo Nacional Agropecuario Resultados Generales /Instituto Nacional de Estadística y Censos*. San José : Gobierno de Costa Rica , Mayo 2015. ISBN: 978-9968-683-96-8 .
10. *Memoria del foro: "El Monocultivo de piña en Costa Rica y la repercusión en los sistemas hídricos"*. San José : s.n., 2013. págs. 1-70.
11. Gordillo, Gustavo (2013). *Seguridad y Soberanía Alimentarias (documento base para discusión)*. Centroamérica: FAO, 2013.
12. *Soberanía Alimentaria Hacia la democracia en sistemas alimentarios locales*. Jonsén, Michael Windfuhr y Jennie. 2005. Warwickshire : FIAN-Internacional, 2005. ISBN :1-85339-608-7.
13. *Soberanía alimentaria y Soberanía alimentaria y Agricultura familiar agricultura familiar*. Manzanal, Mabel. Octubre 2010 . Buenos Aires : Universidad de Buenos Aires , Octubre 2010 .
14. *SOBERANÍA ALIMENTARIA. ¿Palabra de moda o concepto novedoso?* Brassel, Frank. 2014. Cuenca, Ecuador : Revista de Ciencias Sociales y Humanas, 2014. ISSN: 1390-3837.
15. *SOBERANIA ALIMENTARIA:UNA NECESIDAD DE LOS PUEBLOS*. Stedile, João Pedro. Septiembre ,2010. Brasilia : BRASIL SEM FOME, Septiembre ,2010.

- 16.** Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación (INCAP). 2013. *Desnutrición crónica en escolares de Centro América y República Dominicana: análisis exploratorio*. Guatemala, : INCAP, 2013.
- 17.** V., Jorge Soria. 1976. *Los sistemas de agricultura en el Istmo Centroamericano*. Guatemala : Rev. Biol. Trop., 1976.